

SIAPER
CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 000811
LA CISTERNA, 23 JUN 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
2. El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
3. Lo dispuesto en el artículo 1.6.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1. Las solicitudes presentadas por funcionarios municipales para hacer uso de **FERIADO LEGAL**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO

CONCÉDESE FERIADO LEGAL a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, en las fechas que en cada caso se señalan.

Rut	Nombre Funcionario	Días	Desde	Hasta
[REDACTED]	GUTIERREZ VALDEBENITO EMA CAROLINA	1.0	10/04/2015	10/04/2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

FDO) JAIME MARTÍNEZ CONSTANZO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines que procedan.

Saluda a Ud.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/LAG/Aar
DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal.
 2. Dirección de Administración y Finanzas
 3. Dirección de Control.
 4. Depto. Recursos Humanos.
 5. Página WEB (SIAPER)
 6. Oficina de Partes.
- (39)